



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 91950

Acta 46

Villavicencio, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

EMEL PIMIENTA SIERRA vs. REDYCO S.A.S. Y OTROS.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por Secretaría, corrija la carátula y el Sistema de Gestión Siglo XXI, en el sentido de excluir como parte opositora a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., y en su lugar, incluir a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

Notifíquese y cúmplase.

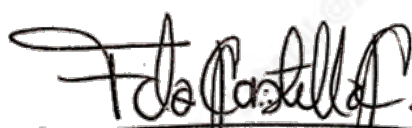


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



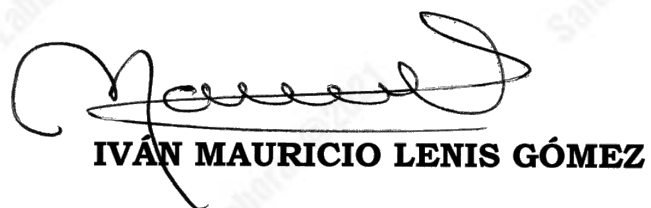
GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105015201600229-01
RADICADO INTERNO:	91950
RECURRENTE:	EMEL PIMIENTA SIERRA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S, REDYCO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de diciembre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 200 la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: EMEL PIMIENTA SIERRA.

SECRETARIA